

Acta Número: Trescientos cincuenta y siete.

En la Ciudad de Progreso de Castro del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las Dieciocho horas del día Veinticinco de Marzo de dos mil veintiuno, se reunieron en el Salón de los Presidentes Municipales de Palacio Municipal de ésta Ciudad de Progreso de Castro, los Ciudadanos Regidores, C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal, Comisión: Seguridad Publica, Transito, Protección Civil y Hacienda; L.E.P. Elda Margarita Hevia Li, Síndico Municipal; Ing. José Alfredo Salazar Rojo, Secretario Municipal, Comisión: Turismo; Arq. Geovana Leticia Ganzo León, Regidora de Servicios Públicos; C. Franklin Antonio Franco Sánchez, Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública; C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez, Regidora de Desarrollo y Asistencia Social; C. Mauricio José Pardío Cortez, Regidor de Transporte, Agua Potable y Alcantarillado y Pesca; L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto, Regidor de Salud y Ecología; L.E.P. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo, Regidora de Nomenclatura, Desarrollo Integral de la Familia y de la Mujer; C. Luis Armando Reyes Maldonado, Regidor de Comisarias y Cementerios; C. Patricia del Pilar Sauri Barroso, Regidora de Educación, Cultura y Deporte; con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria para la cual fueron previamente convocados bajo el siguiente Orden del Día: **I.-** Lectura del Orden del Día. **II.-** Lista de asistencia. **III.-** Declaración de estar legalmente instalado el Honorable Ayuntamiento para celebrar Sesión Ordinaria. **IV.-** Lectura del Acta anterior para su aprobación y firma de conformidad; **V.-** Asuntos a tratar: **1.-** Presentación y aprobación en su caso, de la solicitud de la C. Lidia Alpídez Castelán, en la cual requiere se le sea otorgada la Pensión que le correspondía a su esposo el C. Manuel Jesús Cano Morales, quien fuera empleado de éste H. Ayuntamiento. **2.-** Presentación y aprobación en su caso, de la solicitud de la C. Marina Villanueva Arce, en la cual requiere se le sea otorgada la Pensión que le correspondía a su esposo el C. Wilbert Gala Cordero, quien fuera empleado de éste H. Ayuntamiento. **3.-** Presentación y aprobación en su caso, de la solicitud del C. José Vicente Chan Pat, en la cual requiere se le sea otorgada la Pensión que le correspondía a su

padre el C. José Pilar Chan Pech, quien fuera empleado de éste H. Ayuntamiento. **4.-** Presentación y aprobación en su caso, de la solicitud de la C. María de Lourdes Garcés Muñoz, en la cual requiere se le sea otorgada la Pensión que le correspondía a su esposo el C. Carlos Germán González Fuente, quien fuera empleado de éste H. Ayuntamiento. **VI.-** Asuntos Generales; y **VII.-** Clausura de la Sesión. En Cumplimiento al **primer** punto, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, dio lectura al orden del día conforme a la cual se celebra la presente Sesión Ordinaria. Acto seguido y cumpliendo con el **segundo** punto del orden del día el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo; pasó lista de asistencia a los Ciudadanos regidores presentes; En el **tercer** punto del orden del día el Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, declaró legalmente instalado el Honorable Ayuntamiento para celebrar esta Sesión Ordinaria siendo las Dieciocho horas con diez minutos. Para dar cumplimiento al **cuarto** punto del orden del día el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, solicitó dispensa de la lectura del acta anterior para una próxima sesión, siendo ésta aprobada por unanimidad. Seguidamente y para dar cumplimiento al **quinto** punto del orden del día y como **primer** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó para aprobación en su caso, la solicitud de la C. Lidia Alpídez Castelán, en la cual requiere se le sea otorgada la Pensión que le correspondía a su esposo el C. Manuel Jesús Cano Morales, quien fuera empleado de éste H. Ayuntamiento. Para lo cual expuso al H. Cabildo, que el C. Cano Morales, era empleado de éste H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán, el ultimo departamento en el que laboró es el de Servicios Públicos, el cual falleció el día 8 de agosto de 2020, por lo que la Sra. Alpídez Castelán, solicita la pensión que le correspondía a su esposo. Dicha pensión por los años de servicio ascendería a la cantidad de \$4,662.90 (Son Cuatro mil seiscientos sesenta y dos pesos 90/100 M.N.). Después de un análisis detallado y con fundamento en los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76 y 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 40, 41 Inciso A fracción III, 56 Fracción II, 77 Y 79 de la Ley de Gobierno de los

Municipios del Estado de Yucatán, y el 112 fracción I de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y los Municipios de Yucatán, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, lo sometió a votación, siendo aprobado por unanimidad. Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. Seguidamente y como **segundo** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó para aprobación en su caso, la solicitud de la C. Marina Villanueva Arce, en la cual requiere se le sea otorgada la Pensión que le correspondía a su esposo el C. Wilbert Gala Cordero, quien fuera empleado de éste H. Ayuntamiento. Para lo cual expuso al H. Cabildo, que el C. Gala Cordero, era empleado de éste H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán, el ultimo Departamento en el que laboró es el de Recaudación Fiscal, el cual falleció el día 11 de enero de 2021, por lo que la C. Villanueva Arce, solicita la pensión que le correspondía a su esposo. Dicha pensión por los años de servicio ascendería a la cantidad de \$2,008.98 (Son Dos mil ocho pesos 98/100 M.N.). Después de un análisis detallado y con fundamento en los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76 y 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 40, 41 Inciso A fracción III, 56 Fracción II, 77 Y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y el 112 fracción I de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y los Municipios de Yucatán, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, lo sometió a votación, siendo aprobado por unanimidad. Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. Seguidamente y como **tercer** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó para aprobación en su caso, la solicitud del C. José Vicente Chan Pat, en la cual requiere se le sea otorgada la Pensión que le correspondía a su padre el C. José Pilar Chan Pech, quien fuera empleado de éste H. Ayuntamiento. Para lo cual expuso al H. Cabildo, que el C. Chan Pech, era empleado de éste H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán, el ultimo Departamento en el que laboró es el de Servicios

Públicos, el cual falleció el día 6 de noviembre de 2020, por lo que el C. Chan Pat, el cual es una persona discapacitada y dependía económicamente de su padre, por lo que solicita la pensión que le correspondía al C. Chan Pech. Dicha pensión por los años de servicio ascendería a la cantidad de \$3,085.25 (Son Tres mil ochenta y cinco pesos 25/100 M.N.). Después de un análisis detallado y con fundamento en los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76 y 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 40, 41 Inciso A fracción III, 56 Fracción II, 77 Y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y el 112 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y los Municipios de Yucatán, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, lo sometió a votación, siendo aprobado por unanimidad. Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. Seguidamente y como **tercer** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó para aprobación en su caso, la solicitud de la C. María de Lourdes Garcés Muñoz, en la cual requiere se le sea otorgada la Pensión que le correspondía a su esposo el C. Carlos Germán González Fuente, quien fuera empleado de éste H. Ayuntamiento. Para lo cual expuso al H. Cabildo, que el C. González Fuente, era empleado de éste H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán, el ultimo Departamento en el que laboró es el de Servicios Públicos, el cual falleció el día 2 de enero de 2014, por lo que la Sra. Garcés Muñoz, solicita la pensión que le correspondía a su esposo. Dicha pensión por los años de servicio ascendería a la cantidad de \$728.01 (Son Setecientos veintiocho pesos 01/100 M.N.). Después de un análisis detallado y con fundamento en los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76 y 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 40, 41 Inciso A fracción III, 56 Fracción II, 77 Y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y el 112 fracción I de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y los Municipios de Yucatán, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, lo sometió a votación, siendo aprobado por unanimidad.

Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. Seguidamente y en cumplimiento al **sexto** punto del orden del día, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, informó que entraba a **asuntos generales** y preguntó si alguno de los integrantes de este H. Cabildo, tiene algún asunto a tratar lo puede exponer en este momento. Y no habiendo asuntos a tratar, el Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curí, ordenó la elaboración y firma del acta. Acto seguido y para dar cumplimiento al **Séptimo** punto del orden del día el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, le solicita al Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curí, clausurar ésta sesión. Inmediatamente el Presidente Municipal, declaró legalmente clausurada la **Sexagésima Segunda Sesión Ordinaria**, siendo las Dieciocho horas con treinta minutos del propio día. Doy Fe. -----

C. Julián Zacarías Curí
Presidente Municipal

L.E.P. Elda Margarita Hevia Li.
Síndico Municipal

Ing. José Alfredo Salazar Rojo
Secretario Municipal.

Arq. Geovana Leticia Ganzo León.
Regidora de Servicios Públicos.

C. Franklin Antonio Franco Sánchez.
Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública.

C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez.
Regidora de Desarrollo y Asistencia Social.

C. Mauricio José Pardío Cortez
Regidor de Transporte, Agua Potable y
Alcantarillado y Pesca.

L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto,
Regidor de Salud y Ecología

LEP. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo.
Regidora de Nomenclatura, Desarrollo Integral
de la Familia y de la Mujer

C. Luis Armando Reyes Maldonado.
Regidor de Comisarias y Cementerios.

C. Patricia del Pilar Sauri Barroso.
Regidora de Educación, Cultura y Deporte.